



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 80204-021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUN 2021

VISTO la presentación de fecha 05 de marzo de 2021, por el cual la Señora Angélica del Milagro SANCHEZ, DNI n° 14.660.398, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 6 que la Señora SANCHEZ, Legajo n° 17838 cuenta a la fecha con 60 años de edad;

Que asimismo el mencionado órgano asesor manifiesta que en base a lo expuesto precedentemente, se estima conveniente emitir el acto administrativo que avala dicha opción;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

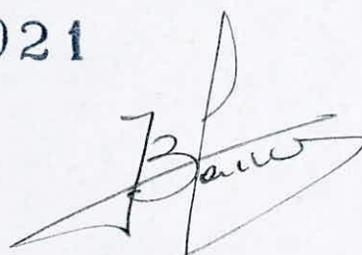
ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora, Angélica del Milagro SANCHEZ, DNI n° 14.660.398, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0780 2021

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.